

Elda respalda la Reforma Política

15/12/2018



Apenas había transcurrido un año de la muerte del general Franco y hacia escasos 12 días que los **reyes de España** había girado visita a Elda (3 de diciembre), cuando la sociedad española iniciaba el camino hacia la recuperación de las libertades democráticas. Hoy se cumplen **42 años** de la celebración del referéndum por el que el pueblo español aprobó “de hecho” el fin de la dictadura y “de derecho” el inicio de la Democracia.

Un miércoles, **15 de diciembre de 1976**, todos los españoles mayores de 21 años fueron llamados a consulta en las urnas para aprobar o rechazar la **Ley de la Reforma Política** que había sido aprobada el 18 de noviembre de ese mismo año por las Cortes franquistas. Si la participación a nivel nacional se situó en el 77 % del censo, en Elda se superó con creces dicho índice.

La población por entonces de la industrial **ciudad de Elda** había ya alcanzado la mítica barrera de los 50.000

habitantes y el censo electoral lo integraban **29.524 ciudadanos** con derecho a voto. La participación en Elda fue del 87,34 %, con un resultado ampliamente favorable al SI, con un 96,02 % de los votos a favor de la reforma. Un total de 24.761 eldenses, mayores de 21 años, dieron un **rotundo SI** al futuro colectivo de todos los españoles.

 REFERÉNDUM DE LA REFORMA POLÍTICA Elda, 15 diciembre 1976		
	Votos	%
Censo electoral	29.524	100
Votos	25.787	87,34
SI	24.761	96,02
NO	308	1,24
En blanco	688	2,74
Abstenciones	3.737	12,9

La jornada electoral, celebrada entre semana y en pleno horario laboral, se desarrolló en Elda con total normalidad, sin alteraciones, pero entre la **esperanza en el futuro** y la incredulidad o el desconocimiento real de las consecuencias de aquella ley sometida a referéndum. En especial por aquella parte de la población que había sufrido la derrota durante la guerra civil y habían sufrido en sus propias carnes o en la de sus familias las consecuencias de la represión y la ausencia de libertades durante los últimos 37 años.



La Ley para la Reforma Política tuvo carácter de Ley Fundamental, siendo la última de las leyes fundamentales del franquismo. Ley que se convirtió en el instrumento jurídico que, en el contexto de la **Transición Española**, la eliminación de la estructura política de la dictadura franquista desde un punto de vista jurídico y la convocatoria de elecciones democráticas, promoviendo el tránsito a un sistema de libertades democráticas europeas.

Sería **Torcuato Fernández Miranda**, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino quién, bajo el precepto “de la Ley a la Ley a través de la Ley” y con el fin de impedir la inestabilidad política del país, propuso esta fórmula jurídica al entonces presidente del gobierno, **Adolfo Suárez**, para pasar de un régimen autoritario a otro de libertades democráticas.



